

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 2.021.

#### **ASISTENTES**

## **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Mª Rodríguez Fernández

### **CONCEJALES**

D. Antonio Muñoz García

D<sup>a</sup> Enriqueta Sarabia Parras

D<sup>a</sup> Montserrat Cabanillas Martínez

D. Miguel Martínez Ruiz

Da Mercedes Rocío Montero Serrano

D. Rafael Contreras Saravia

Da Ma Carmen Serrano Montero

#### **SECRETARIA**

Da Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 18,00 horas del día 25 de marzo de 2021, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Castilla, D. David Abril Carrasco y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Cuenca Franco, excusados por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:** 

## <u>PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.</u>

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



La Portavoz del Grupo PSOE interviene para hacer constar que, en el acta del Pleno anterior, se recoge que las retribuciones de los trabajadores municipales se han incrementado en un 0,9%, y no se dice que unos han recibido esa subida y otros no. Desea hacer esta aclaración porque la Portavoz del Grupo Adelante-IU ha dicho en redes sociales que no se han aumentado las retribuciones de las auxiliares de ayuda a domicilio, y que se les subirá en febrero. Considera que este tipo de comentarios en las redes sociales puede obedecer a que se pretenda un ataque con rédito político, o bien a que la portavoz no se enteró en el pleno de lo que se dijo, pero, si fue así, debía haber pedido aclaración.

La Sra. Serrano manifiesta que se enteró bien de este punto.

Responde la Sra. Sarabia diciendo que, si fue así, informó mal en las redes, porque no se dijo que todos habían cobrado más y ellas no.

La Portavoz de Adelante-IU no ve la diferencia con lo que ha pasado, porque los funcionarios sí lo han percibido.

La Sra. Sarabia indica que ningún trabajador, que fuese personal laboral, había cobrado ese 0,9%, importe que se recibió en la siguiente nómina, por lo que decir que eso solo pasó con ayuda a domicilio es desinformar y mentir.

La Sra. Serrano añade que ella se entera de todo lo que se dice aquí, y si no sabe lo pregunta.

Estima la Sra. Sarabia que eso no debe decirse si no se conoce, porque crea malestar entre los trabajadores.

# <u>PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE CESIÓN DE USO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ CRUZ, DESTINADO A CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.</u>

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo

El Sr. Presidente expone que la educación de personas adultas es un servicio de titularidad autonómica prestado por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, no obstante, la prestación del servicio se lleva a cabo en centros de educación permanente de titularidad municipal, para lo cual se suscriben convenios con las Corporaciones Locales. Informa que este Ayuntamiento, como consecuencia del traslado del Archivo Municipal al inmueble antes destinado a tal fin, acordó el cambio de ubicación del



Centro educativo permanente a la planta alta del edificio municipal ubicado en C/ Cruz, nº 70 (con acceso por C/ Linos).

Explica el Sr. Alcalde que, para la cesión temporal de este espacio en el bien inmueble de referencia, se hace necesaria la aprobación, por acuerdo plenario, de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la mencionada Consejería, que regule los compromisos de ambas administraciones en relación al uso y equipamiento del edificio.

La Portavoz del Grupo Adelante-IU manifiesta que le gustaría que se abriera un debate, de buena fe y honesto, para buscar juntos alternativas y, sinceramente, no saben porqué se ha decidido trasladar allí la Escuela de Adultos. Cree que no tiene sentido mezclar en el mismo edificio un uso educativo con un uso sanitario, pudiendo tener en el futuro un fin únicamente asistencial (por ejemplo, talleres de apoyo cognitivo, gimnasia para adultos, cursos o actividades en esta línea, etc.), incluso podría darse el caso de que salieran subvenciones para contratar a alguien que se dedique a desarrollar estas acciones, más acordes, y así no se condiciona el uso del inmueble.

Propone la Sra. Serrano que se destine otro sitio para ubicar este centro, como podría ser Guadalinfo o Servicios Sociales. Considera que la Magdalena es un lugar emblemático para ser usado por personas y no para guardar papeles, además los documentos pueden sufrir allí la humedad y se deteriorará el edificio por estar siempre cerrado.

El Sr. Presidente expone que el archivo no podía seguir donde estaba, por el peso que supone en una planta alta y porque las condiciones no eran las adecuadas, además ha sido también la archivera de Diputación quien ha pedido el traslado. Indica que han pensado que la Magdalena era el lugar más idóneo por estar en planta baja (para instalación de los armarios compactos) y encontrarse cerca del Ayuntamiento. Comenta que también se estudió la posibilidad de ubicar el centro de adultos en el edificio de Servicios Sociales, pero vieron más adecuado el de C/ Cruz.

Añade la Sra. Sarabia que ese inmueble es nuevo y cuenta con mejores condiciones (aire acondicionado, calefacción, mayor amplitud, etc.)

Puntualiza el Sr. Alcalde que lo mismo sucede con el centro de salud, que está muy bien adecuado.

La Sra. Portavoz del Grupo Adelante-IU pregunta si ven bien lo que ella ha comentado.

El Sr. Presidente señala que en ese lugar propusieron realizar, antes de la pandemia, las clases pre-parto, pero luego no quisieron hacerlas allí.



Advierte la Sra. Serrano que ese es un ejemplo de actividad que sería apta para ese lugar, porque son cuidados relativos a la salud. Añade, por otra parte, que le da pena que ese edificio se cierre al público y se llene sólo de documentos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el edificio de la Magdalena está muy bien acondicionado para guardar los documentos, que son muy importantes, lo que pasa es que tiene las paredes viejas. Comenta que también han hablado con el SAS para otros cursos pero no han llegado a término.

Indica la Sra. Serrano que por eso lo decía, porque se excluyen otros fines.

Advierte la Sra. Cabanillas que se trata de una cesión por dos años, no es de por vida.

Añade el Sr. Martínez que también se solicitó para una consulta de dentista y fue denegado.

Señala la Sra. Cabanillas que, asimismo, se pidió esa ubicación para violencia de género y lo denegaron, por eso hubo que darle un uso, ya que estaba cerrado.

La Portavoz de Adelante-IU reitera que, si no se pudo destinar a centro de día, al menos debería dedicarse a servicios similares, talleres para este tipo de actuaciones, ya que mezclar ambos usos no le parece conveniente, además de que tendrían que utilizar el ascensor del centro de salud.

Indica la Sra. Sarabia que la estructura del edificio es la que se encontraron al llegar al Ayuntamiento.

Matiza la Sra. Serrano que se refería al uso, ya que no ve bien que se mezcle, y no duda de que los documentos sean valiosos, pero ese centro es un foco de vida.

Reitera la Sra. Sarabia que la documentación debe estar cerca del Ayuntamiento para consultarla, y no hay otro espacio que reúna estas condiciones, en planta baja.

La Portavoz de Adelante-IU no sabe si habría otro sitio adecuado a este fin, sería cuestión de verlo.

Insiste la Sra. Sarabia en que no lo hay.

Propone la Sra. Serrano el local de que dispone la Caixa.

El Sr. Alcalde comenta que ese lugar no dispone de la documentación exigida.



Señala la Portavoz del Grupo PSOE que ahora mismo no hay ningún otro espacio municipal que reúna condiciones para ello, no obstante, si en adelante se ve conveniente otro inmueble pues se trasladará.

Pregunta la Sra. Serrano si podría ubicarse en el colegio.

Explica la Sra. Sarabia que el primer paso que se intentó fue llevarlo al IES, pero no hubo forma, porque el centro no reúne condiciones, ya que no está adaptado el mobiliario ni las aulas de que dispone.

El Sr. Alcalde informa que habló con la Delegación de Educación y con la Directora del IES, pero determinaron que no había sitio disponible.

Plantea la Portavoz de Adelante-IU el inmueble de Guadalinfo.

Estima la Sra. Sarabia que se encuentra muy lejos del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expone que se debe contar con tres aulas como mínimo, y el centro Guadalinfo sólo tiene un aula grande, porque las otras dos habitaciones son más pequeñas. Termina diciendo que entiende lo que se propone, pero insiste en que, en estos momentos, no hay ningún otro edificio municipal que disponga de superficie suficiente para poder albergar el centro.

Considera la Sra. Serrano que el archivo debería ubicarse en otro sitio, para dedicar la Magdalena a otros fines culturales, que permitan su visita y sea algo vivido, no dejarlo cerrado.

La Sra. Sarabia señala que esas actuaciones culturales se desarrollan ahora en el cine, que tiene mucha vida.

La Sra. Serrano advierte que un edificio viejo y cerrado se deteriora, por eso propone otras opciones.

Tras las deliberaciones, considerando que el Ayuntamiento es dueño de pleno dominio del inmueble sito en C/ Cruz, nº 70, de este término municipal, y atendiendo a la necesidad de proceder a la cesión de uso temporal de un espacio dentro de la planta alta de dicho edificio, para albergar el Centro de Educación Permanente de Adultos de la localidad, por la Presidencia se propone al Pleno la siguiente propuesta, la cual es aprobada por mayoría absoluta (seis votos a favor del Grupo PSOE y dos votos en contra del Grupo Adelante-IU):

<u>Primero</u>: Acordar la cesión temporal a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía del uso de un espacio en la planta alta del edificio de titularidad municipal ubicado en C/ Cruz, nº 70 (con acceso por C/ Linos), de este término municipal, para su destino a



Centro de Educación Permanente de Adultos, en las condiciones que se especifican a continuación y revirtiendo a este Ayuntamiento en caso de no ser destinado al uso previsto:

- Descripción y ubicación: Área en planta alta del edificio de propiedad municipal sito en C/ Cruz, nº 70 (en su acceso por C/ Linos).
- Superficies cedidas a la Consejería: Aula 1 (40,78 m2), Aula 2 (33,77 m2), Aula 3 (41,58 m2), Baño 1 (5,88 m2), Baño 2 (6,03 m2) y Baño 3 (5,98 m2). Las superficies de acceso a estos espacios serán compartidas con el Ayuntamiento, que se reserva el uso del resto de la planta alta del edificio.
  - Vigencia: Dos años, prorrogables mediante acuerdo expreso entre ambas partes.
  - Horario: Tardes.

<u>Segundo</u>: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos que sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

<u>Tercero</u>: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

# <u>PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 43/2021, SOBRE SOLICITUD DE PROGRAMA DE REACTIVACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL (PLAN CONTIGO).</u>

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone al Pleno la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 43/2021, sobre solicitud de subvención dentro del Programa de Reactivación Cultural y Deportiva de la Diputación de Sevilla (Plan Contigo), cuyo texto se transcribe a continuación, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

#### "RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 43 /2021.

Vista la convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para el Programa de Reactivación Cultural y Deportiva dentro del "Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla" denominado PLAN CONTIGO aprobado definitivamente el 29 de diciembre de 2020 en Pleno Extraordinario de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla y cuyas bases reguladoras se aprobaron en el BOP Nº 8 de 12 de Enero de 2021.



En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Acordar solicitar dentro de la Línea IIa) "Adquisición de equipamiento cultural" el equipamiento y con los presupuestos que a continuación se detallan:

12 Vitrinas de Cristal (1,88 Alto x 1,2 ancho x 0,46 fondo) 1.074,48 €/u	12.893,76 €
Mesa de Videoconferenciantes (2 módulos) (400 €/módulo)	800,00 €
2 Atriles conferenciante (350 €/u)	650,00 €
4 Sillones con reposabrazos (200 €/u)	
30 Sillas colectividad, tapizada con pala abatible (96,66 €/u)	
4 Estanterías con puertas y llaves (a juego mesa)(450 €/u)	1.800,00 €
4 Purificadores de Aire (200 €/u)	800,00 €
Instalación eléctrica (Contratación electricidad)	2.463,12 €
TOTAL	23.106,88 €

**SEGUNDO:** Aceptar las condiciones de financiación y demás requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la subvención.

TERCERO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se celebre.

**CUARTO:** Dar traslado del presente acuerdo al área de Cultura y Ciudadanía de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos."

Interviene la Portavoz del Grupo Adelante-IU para exponer que se reunieron con representantes de la banda de música local y les comentaron que necesitan ayuda económica para su funcionamiento, por lo que estima que debería consultarse si esta entidad podría ser beneficiaria de una subvención, para su reactivación, con cargo a este programa. Asimismo, indica que les pidieron que se les dotara de sillas adecuadas, y todas iguales, para poder ensayar correctamente. Solicita que se tengan en cuenta estas peticiones.

El Sr. Alcalde responde que esas peticiones ya las han recibido y el Sr. Martínez las tiene anotadas.

Toma la palabra el Sr. Martínez para ratificar lo expuesto y añade que también le solicitaron ayudas para instrumentos, insonorización, etc.

Pregunta la Sra. Serrano si en algún programa de obras se podría meter la mejora acústica del local.

Señala el Sr. Martínez que sería la insonorización que ha mencionado antes.



Considera la Portavoz del Grupo Adelante-IU que es importante este referente en el pueblo, ya que saber tocar un instrumento musical es positivo y un ejemplo a seguir.

La Sra. Sarabia comenta que todos los años se conceden ayudas económicas a la escuela de música y a la banda, y ambas reciben el apoyo del Ayuntamiento. Advierte que esta Corporación no los ha olvidado ni los olvidará, porque la música es un elemento cultural importante en el municipio.

La Sra. Serrano indica que hay que mostrarse de acuerdo, ya que no reciben ingresos por otras vías.

El Sr. Presidente añade que hablaron con el equipo de gobierno para expresar sus dificultades económicas (debidas a roturas o desgaste de instrumentos, partituras, etc.), dado que continúan ensayando, y se les comunicó que solicitaran esta ayuda al Ayuntamiento.

# <u>PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 52/2021, SOBRE APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO 2022-2024.</u>

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 52/2021, sobre aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

### "RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 52/2021

Visto que con fecha 10 de marzo, se inició expediente para aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2022-2024,

Emitido informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable,

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024, elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, que se adjunta a este acuerdo.



**SEGUNDO.** Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento (2022-2024) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Someter esta Resolución a ratificación plenaria en la primera sesión que se celebre."

## <u>PUNTO QUINTO.- DACION DE CUENTA DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO</u> 2020.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2020, llevada a cabo mediante Resolución de Alcaldía nº 55/2021, de fecha 18 de marzo, y de la cual se remite copia a la Delegación de Hacienda y al órgano autonómico competente.

La Corporación toma conocimiento de dicha aprobación.

#### PUNTO SEXTO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (328/2020 a 94/2021).

La Sra. Serrano pregunta sobre el contenido de la Resolución nº 8/2021 (solicitud a Diputación complemento de coordinación Trabajadora Social).

La Sra. Sarabia explica que se dictó a raíz de la reincorporación de la Trabajadora Social, ya que, durante su excedencia lo venía percibiendo la Educadora Social, y debe recibirlo la de mayor antigüedad.

Pregunta la Sra. Serrano por las resoluciones de abono de servicios extraordinarios a las auxiliares de ayuda a domicilio.

Indica la Sra. Sarabia que se trata de las horas extraordinarias que estas trabajadoras han debido realizar, como consecuencia, por ejemplo, de las bajas puntuales que se han producido y deben suplir para tener atendidos a los usuarios del servicio.



La Sra. Serrano desea saber acerca de la Resolución nº 51/2021, sobre desestimación de reclamación patrimonial.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de una desestimación de reclamación presentada por caída de una persona en una rampa de la calle, basada en el informe que la compañía de seguros ha emitido, y en el cual se considera que no ha habido negligencia del Ayuntamiento.

Concluida su lectura por la Secretaria que suscribe, el Pleno queda informado.

#### PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la <u>Sra. Serrano</u>, en representación del <u>Grupo Municipal Adelante-</u> IU, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Traslada al pleno unas preguntas que le han remitido algunos vecinos: Comenta que está habiendo dificultad para acceder a las plazas de guardería, debido a que hay muchos niños.

La Sra. Cabanillas manifiesta que no es cierto, porque no hay lista de espera, lo que podría suceder es que alguien que no esté empadronado en este municipio quiera acceder.

Señala la Sra. Serrano que la pregunta es si todos los niños que quieran pueden entrar.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que depende de la capacidad de las aulas; por ejemplo, si las clases son de 20 niños y hay 23 que quieren entrar, habría que incluirlos en lista de espera.

Pregunta la Portavoz de Adelante-IU si está abierto ya el plazo de solicitud.

La Sra. Cabanillas explica que está abierto para los niños que ya están en la guardería y dentro de poco se abrirá para los nuevos alumnos.

La Sra. Serrano desea saber si se necesitaría contratar a más personas en caso de que se quieran matricular más niños de los que caben en el centro, y, en caso de ser así, pregunta si se haría sobre la marcha. También desea saber si las nóminas están subvencionadas.

Aclara la Sra. Cabanillas que la Junta subvenciona las plazas de los niños.

Plantea la Sra. Serrano que si hay más niños habrá mayor subvención. Pregunta si con cinco aulas habrá suficiente espacio.



Explica el Sr. Presidente que actualmente hay un aula que no está ocupada, ya que son cinco y sólo hay niños para cuatro clases.

Puntualiza la Sra. Serrano que lo que quería saber es si hay espacio suficiente y si hay más niños en el centro.

La Sra. Cabanillas informa que hay que esperar a las matrículas, porque podría pasar que hubiera gente que lo solicitara y luego se eche atrás.

Añade el Sr. Alcalde que también es cierto que el Ayuntamiento subvenciona otra parte del coste de las plazas, algo que sólo sucede en esta localidad y desde hace mucho tiempo.

**2.**- Respecto a los carriles, la Sra. Serrano pregunta cuáles se arreglaron en el año 2020 y cuáles se repararán en 2021.

Manifiesta el Sr. Presidente que el último carril que se ha arreglado es el de Las Mesas, en septiembre-octubre de 2020, siendo el que se encontraba en peor estado. Indica que ahora se hará la cuesta de San Juan, el camino del punto geodésico y el del Molino Sofío. Comenta que hay trozos que están bien, pero lo peor son las cuestas.

Pregunta la Portavoz del Grupo Adelante-IU si le podrían pasar una lista de los caminos rurales que se han reparado en 2020 y lo que se gastó.

Responde afirmativamente el Sr. Alcalde, puntualizando que se habrá gastado más de lo que se recauda por IBI rústica

La Sra. Sarabia advierte que es cierto, aunque ella no estaría de acuerdo en gastar más de lo que se ingresa por ese concepto.

Señala el Sr. Alcalde que hay carriles que, si no se mantienen, en pocos meses se vuelven intransitables.

La Sra. Serrano pide información sobre lo que se ha hecho y gastado y lo que en el futuro se va a hacer.

Matiza el Sr. Alcalde que es cierto que hay gente que se queja porque sus carriles no están bien, pero hay otros que no se benefician de ello, aunque los carriles siempre se usan para unas u otras cosas.



3.- Pregunta la Portavoz del Grupo Adelante-IU si se va a abrir la piscina municipal este verano y si habrá cursos de natación.

Contesta la Sra. Cabanillas diciendo que están trabajando en ello, y creen que sí podría abrirse si sigue todo como va.

4.- Pregunta la Sra. Serrano cómo se van a hacer las contrataciones del Plan Contigo.

El Sr. Alcalde informa que han consultado para poder hacerlas a través de la oficina de Empleo, igual que ocurre con otros programas, como el Plan Aire (similar al Plan Emple@ Joven) y si es así mandarán los nombres de los seleccionados desde el SAE.

Desea Saber la Sra. Serrano qué categorías se han solicitado.

Explica el Sr. Alcalde que se han solicitado peones y oficiales, y el plan es para mayores de 45 años (aunque los oficiales podrían ser de menor edad si no hay otros mayores)

**5**.- En cuanto al acceso a la vivienda, pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Adelante-IU si se ha pensado algo para facilitar el acceso de los vecinos a una vivienda.

Manifiesta el Sr. Alcalde que hay viviendas de VPO que ya están ocupadas, y había una relación de demandantes de viviendas, la cual se ha vuelto a abrir para su renovación, aunque aún no ha terminado el plazo. Señala el Sr. Presidente que, en estos momentos, las Administraciones Públicas se están volcando en la rehabilitación de vivienda usada, no en ejecución de nuevas, a pesar de que personalmente no esté de acuerdo, porque no ve los frutos de ello.

Indica la Sra. Serrano que eso son ayudas de la Junta de Andalucía.

La Sra. Sarabia responde afirmativamente y añade que los requisitos son muchos para obtenerlas.

Explica la Sra. Serrano que ella se ha referido a lo que el Ayuntamiento pueda poner en marcha.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se referirá al caso de las personas que donan alguna vivienda, pero luego el Ayuntamiento tiene que rehabilitarla para entregarla en alquiler como vivienda social.

Añade la Portavoz del Grupo Socialista que este tema suele tardar mucho tiempo en los juzgados.



Comenta la Sra. Serrano que ha estado viendo la posibilidad de aprobar bonificaciones de IBI, por ejemplo, para viviendas en alquiler, ya que podría ser un incentivo y un modo de que la gente alquilase su vivienda vacía.

El Sr. Presidente indica que eso lo piensan también, igual que hay municipios que fijan un IBI superior a quien tiene una casa vacía y no la alquila.

La Sra. Sarabia manifiesta que la bonificación de IBI sería posible si se ingresara el mismo importe que antes por este concepto, pero actualmente no se puede prescindir de esta cuantía.

El Sr. Alcalde estima que a lo que se refiere la Sra. Serrano sería, por ejemplo, bonificación por familia numerosa, añadiendo que este tema está sobre la mesa, porque lo han solicitado algunas personas.

La Sra. Serrano pregunta si la cuestión de los incentivos para la vivienda no se ha tocado pero sí se estudia la bonificación a familias numerosas.

El Sr. Presidente responde que es una petición que se está viendo.

La Sra. Portavoz de Adelante-IU considera que debería contestarse a los solicitantes. Respecto a la primera cuestión, pregunta si se va a estudiar algo para incentivar el alquiler, si se piensa algo sobre el tema de la vivienda, y, si hay terreno municipal para ello, desea saber si se ha pensado darle uso para este fin.

El Sr. Alcalde responde que las Administraciones no se están volcando ahora en el tema de construcción de viviendas y el Ayuntamiento no puede ponerse a construir viviendas nuevas, ya que eso sólo lo podría asumir la Junta, el Patronato, u otras instancias similares, pero no el Ayuntamiento. Indica nuevamente que es cierto que hay algunos Ayuntamientos que optan por el tema de la rehabilitación de vivienda antigua.

La Sra. Serrano pregunta si se ha vendido un solar municipal y si ha sido por subasta.

Contesta afirmativamente el Sr. Alcalde, informando que se han vendido dos en aquella zona.

Pregunta la Sra. Serrano si quedarían dos solares más, respondiendo el Sr. Alcalde que así es.

**6**.- Respecto a la recogida de basura, la Portavoz del Grupo Adelante-IU plantea las que los vecinos le trasladan respecto a que hay zonas muy sucias junto a los contenedores.



Responde el Sr. Alcalde que la mancomunidad no funciona bien, y ese asunto están hartos de exponérselo, porque los contenedores están rotos y tardan mucho en reponerlos.

7.- Pregunta la Sra. Serrano porqué está cerrado el parque que hay junto a C/ Maestro Antonio Román Alonso.

Explica el Sr. Muñoz que la razón es que se sembraron pinos y los han arrancado al día siguiente de abrir, de ahí que se cerrara.

Pregunta la Sra. Serrano si se va a arreglar, respondiendo el Sr. Muñoz que se repondrá, y se volverá a abrir.

En este momento se ausenta el Sr. Alcalde.

**8**.- En relación con el mobiliario urbano y la maquinaria que se retira de las calles (por ejemplo, bancos, farolas, etc.), desea saber la Portavoz de Adelante-IU qué se hace con ellos.

Responde el Sr. Muñoz que hay muchos de ellos almacenados, porque aún sirven, otros se dejan en el punto limpio o se llevan a la chatarra.

Manifiesta la Sra. Serrano que si se venden mediante un expediente de contratación como bienes no utilizables se recaudará algo para el pueblo, ya que todo lo que sea posible vender para que se ahorren gastos sería una buena gestión del Ayuntamiento.

- 9.- Pregunta la Sra. Serrano cómo va el canon autonómico del agua, si va a repercutir alguna vez en el municipio.
- El Sr. Muñoz informa que se quiere hacer un proyecto para traer agua desde el pantano del Pintado hasta el pueblo, aunque lo ven difícil porque la obra es muy costosa, y en esa ejecución querían aplicar el importe del canon.

Desea saber la Portavoz de Adelante-IU si desde el equipo de gobierno se sigue preguntando por este tema.

Responde el Sr. Muñoz que así es, y han celebrado varias reuniones para este asunto.



LA PUEBLA DE LOS INFANTES

(SEVILLA)

10.- La Sra. Serrano pregunta si se estudiará la bonificación en la tasa por suministro de agua para las familias con pocos ingresos, ya que en IBI, al ser anual, debería aplicarse ya para el próximo año.

La Sra. Sarabia expone que, de hecho, se viene haciendo desde los Servicios Sociales un informe respecto a aquellas familias que tienen dificultades para abonar el recibo de la tasa de agua, a fin de ofrecerles facilidades desde el Ayuntamiento.

La Sra. Serrano desea saber porqué se hace eso así, y porqué se obliga a las personas a solicitarlo.

Informa la Sra. Sarabia que se acude a un técnico que es quien tiene capacidad para elaborar ese documento, el cual guarda el secreto profesional, y eso no supone ningún problema. Advierte que, cuando ella estaba en la oposición, ha asistido a reuniones en las que varias personas, que no eran ni siquiera trabajadores del Ayuntamiento, revisaban datos personales de los vecinos.

Señala la Sra. Serrano que si se recoge en ordenanza y se aprueba la bonificación sería más general y no habría que solicitarlo.

La Sra. Sarabia expone que eso no se ha planteado, lo que sí se está haciendo es atender en los Servicios Sociales a las personas que tienen dificultades económicas para abonar sus recibos, y elaborar un informe por parte de la Trabajadora Social para poder ayudarles con el pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

V° B° EL ALCALDE